

Palmira Valle del Cauca,

12 DE AGOSTO DEL 2025

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ESTUDIOS PREVIOS

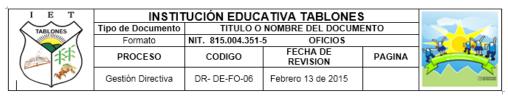
<u>SEGÚN PROCESO</u> <u>N° 1151.20.03.001-IETB-2025</u>

La suscrita Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion

ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	
1	TRAPERO MEDIANO	UND	40	\$ 394.246	
2	TRAPERO MEDIANO AMARRE	UND	17	\$ 172.583	
3	ESCOBA SUAVE ZULIA ORIGINAL	UND	57	\$ 378.171	
4	DETERGENTE EN POLVO FLORAL ULTRA X 700 GR	UND	9	\$ 82.267	
5	RESMA TAMAÑO OFICIO BLANCO 75 GR	RESMA	50	\$ 863.745	
6	RESMA TAMAÑO CARTA BLANCA 75 GR	RESMA	40	\$ 570.169	
7	TECLADO CONEXIÓN USB	UND	3	\$ 114.899	
8	MINIMOUSE ALAMBRICO CONEXIÓN USB	UND	2	\$ 14.767	
9	CARPETA TIPO CATÁLOGO, COLOR AZUL, CON TORNILLO CONVERTIBLE	UND	10	\$ 81.838	
10	BOLIGRAFO NEGRO	UND	12	\$ 6.195	
11	CINTA TRANSP 48X100 M	UND	2	\$ 18.427	
12	CINTA ENMASCARAR 18MM X 24 USO GENERAL	UND	2	\$ 6.632	
13	CARPETA LEGAL PLÁSTICA, COLOR AZUL	UND	12	\$ 27.077	
14	CAJA ARCHIVO INACTIVO # 100	UND	4	\$ 26.308	
15	TINTA EPSON 544 120AL NEGRO	UND	1	\$ 42.713	
16	TINTA EPSON 544 220AL CYAN	UND	1	\$ 42.713	
17	TINTA EPSON 544 320 MAGENT	UND	1	\$ 42.713	
18	TINTA EPSON 544 420 YELLOW	UND	1	\$ 42.713	
19	CARTULINA LEGAL AMARILLA X 100	PQTE	2	\$ 39.891	
20	PERFORADORA 25 HOJAS	UND	1	\$ 20.309	
21	COSEDORA METALICA	UND	1	\$ 14.082	
22	PAD MOUSE CON GEL SURTIDO	UND	1	\$ 20.480	



Palmira Valle del Cauca,

12 DE AGOSTO DEL 2025

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ESTUDIOS PREVIOS

<u>SEGÚN PROCESO</u> <u>N° 1151.20.03.001-IETB-2025</u>

23	MOUSE OPTICO USB	UND	1	\$	20.400
		VALOR TOTAL			

Observaciones

- * Las especificaciones tecnicas descriptas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, sera causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.
- * Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.
- * Los bienes y/o elementos debe ser entregados en la institución educativa, asimismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.
- * Realizar los cambios de los bienes y/o elementos defectuosos que se encuentren, en el menor tiempo posible.
- * La institución educativa está interesada en adquirir productos de excelente calidad, por ello solicita en la descripción de las

Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL

Rectora I.E. TABLONES

Original firmado